



**ACTA DE COMISIÓN PARITARIA NEGOCIADORA**  
**Ley 925-K, Decreto N° 0121-2007**  
**NEGOCIACIÓN COLECTIVA N° 01-2024**  
**SESIÓN N° 7**

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, a los 15 días del mes de abril de 2024, siendo las 15 horas, en la sede del Ministerio de Educación de la Provincia, sito en Av. Libertador General San Martín N° 750 Oeste – 2° Piso – Centro Cívico – departamento Capital, se reúnen en representación de la Provincia, la Sra. Ministra de Educación, **Lic. Silvia Fuentes**, el Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda, **CP Roberto Gutiérrez**, la Secretaria de Hacienda y Finanzas **CP Mariela Mingorance**, el Secretario General de la Gobernación, **Lic. Emilio Achem**, la Secretaria de Educación, **Prof. Mariela Lueje**, el Secretario de Coordinación Administrativo- Financiera **CP Luis Reynoso**, la Jefa de la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación, **Dra. Vanesa Mestre**, Jefe de Asesores de Oficina Auxiliar **Dr. Troche Andrés**, Asesor de Secretaría de Educación **Dr. Recabarren Martín**, por la parte empleadora; y, por la parte trabajadora: la *Unión Docentes Agremiados Provinciales*, la Sra. Secretaria General, **Lic. Patricia Quiroga**, el Asesor **Ab. Pascual Daniel Persichella**, vocal titular N°1, **Silvia Pelletier**; por la *Unión Docentes Argentinos*, la Secretaria General, **Prof. Karina Navarro**, el asesor legal **Rubén O. López**; y, por la *Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica*, el secretario Gremial, **Prof. Daniel Quiroga**, el Secretario adjunto **Prof. Adrián Ruiz**, el Secretario Gremial **Prof. Francisco Campos**.

Se procede a dar por iniciada la presente Sesión Paritaria en el lugar, fecha y hora indicados. Además, se deja constancia de que la integración personal de cada Asociación Sindical no afecta ni modifica el valor de la cantidad de votos de cada una previsto en el Decreto N° 121-2007. -----

Inicia la sesión la ministro de Educación, Silvia Fuentes, dando la bienvenida a las partes presentes, agradece al ministro de Economía, Finanzas y Hacienda y al secretario General de la Gobernación por su participación en la Mesa Salarial.

El Ministro de Economía solicita a los gremios informen sobre la respuesta de los ofrecimientos dados en la sesión paritaria anterior. Los referentes sindicales manifiestan que no fue aceptada la propuesta salarial; es más, el rechazo fue contundente y mayoritario en los tres sindicatos.

La parte patronal manifiesta el esfuerzo que está realizando la provincia y explica que si no se hubiesen hecho los ajustes correspondientes, no se podrían haber reunido en la Mesa Paritaria. Las autoridades destacaron que se abonó un monto equivalente a Conectividad y FONID con fondos provinciales. Recalaron que la situación es muy compleja en el país y en la provincia e insta a seguir reuniéndose mes a mes para revisar los salarios y así tratar de ganarle a la inflación, con el objetivo de recuperar, a lo largo del año, el valor adquisitivo del salario.

El Ministro de Economía manifiesta que entiende el reclamo pero que no puede comprometer los recursos de la provincia y conceder lo que no se podrá cumplir y





explica que considerando los valores inflacionarios al día de la fecha, la propuesta otorgada no quedó desfasada, teniendo en cuenta la inflación acumulada.

El gobierno explica que se encuentra sosteniendo presupuestariamente planes nacionales cuyos fondos no están siendo enviados a la provincia como por ejemplo, el Plan Incluir Salud, que otorga medicamentos de alta complejidad e insumos hospitalarios, subsidios al transporte público de pasajeros. Mientras que para Educación sostiene FONID, Conectividad, Hora extendida y Comedores Escolares.

La parte patronal ofrece como propuesta salarial superadora según el siguiente detalle: para el mes de abril 2024 un 11% al valor índice, acumulando un 43% en total sobre los haberes de enero, asegurando el monto equivalente a Conectividad y FONID, pagado por la Provincia igual al abonado en marzo de cuarenta mil pesos (\$40.000) y un bono de treinta y cinco mil pesos (\$35.000) por persona, hasta un cargo o su equivalente en horas cátedra, no remunerativo, no bonificable. Y para el mes de mayo un 10% de aumento sobre el valor índice, acumulando un 53% en total sobre los haberes de enero, más el monto equivalente a Conectividad y FONID, pagado por la Provincia igual al abonado en marzo de cuarenta mil pesos (\$40.000)

Los sindicatos ante todo rechazan la nueva propuesta salarial del gobierno por ser insuficiente. En primer lugar dejan constancia que para ganarle a la inflación como lo propone la patronal, se debería computar la pérdida salarial ya generada durante el año 2024, desde que no se garantizó en todo momento el índice inflacionario más 5 puntos porcentuales, como estuvo acordado hasta el 31 de diciembre 2023. Por otro lado, luego de un cuarto intermedio, la parte sindical realiza la siguiente contrapropuesta salarial consistente en: un 11% al valor índice, acumulando un 43% en total sobre los haberes de enero; elevar el monto de Conectividad y FONID a \$50.000 por cargo, hasta dos cargos o su equivalente en horas cátedra; y que se incremente en 20 puntos cada cargo del nomenclador docente general regulado por los decretos N° 1890, 0197, 1900.

Tras un cuarto intermedio, la patronal ratifica la propuesta formulada oportunamente en esta sesión, sosteniendo que entiende el reclamo pero que, no puede comprometer los recursos de la provincia y conceder lo que no se puede cumplir y explica que considerando los valores inflacionarios al día de la fecha, la propuesta otorgada es lo máximo que puede otorgar este mes, teniendo en cuenta la inflación acumulada hasta el momento, y que la recomposición ofrecida llega al 43 %. Además los bonos otorgados y propuestos, que llegarán a ciento veinte mil pesos (\$120.000), considerando la sumatoria de los meses de febrero, marzo y el próximo de abril, ayudan a paliar la desvalorización de los salarios.

La patronal aclara que ante lo manifestado respecto de que: no se garantizó en todo momento el índice inflacionario más 5 puntos porcentuales, eso corresponde al acuerdo paritario del año 2023 que fue de la gestión de gobierno anterior y que fue cumplida. Siendo la propuesta de este año la de acordar mes a mes según la evolución de la situación de la economía nacional, buscando siempre el mejor acuerdo.

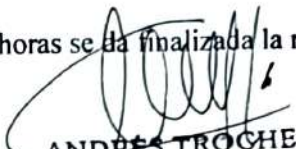




La parte sindical manifiesta que, no habiendo sido aceptada la propuesta del día 09 de abril del corriente año por el 95% de los consultados como así tampoco la contrapropuesta efectuada por la parte sindical, expresa que se opone a una nueva liquidación unilateral de los haberes con la propuesta del gobierno hasta tanto se arribe a un acuerdo por mantenerse como siempre la voluntad de dialogo. En todo caso, la parte sindical deja constancia que queda en libertad de acción.

La parte patronal cita a la parte gremial a otra sesión, para dar continuidad a las negociaciones, en el marco de la presente paritaria, para el día JUEVES 09 DE MAYO de 2024, a las 14hs.

Siendo las 20:00 horas se da finalizada la reunión, suscribiéndose el acta respectiva.

  
ANDRÉS TROCHE  
ABOGADO JEFE DE ASESORES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

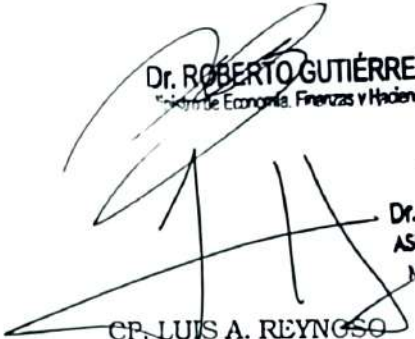
  
Lic. EMILIO ACHEM  
Secretario General de la Gobernación


  
Dr. ROBERTO GUTIÉRREZ  
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda

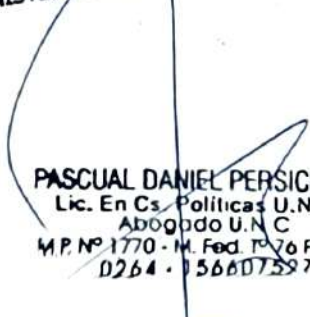
  
Lic. SILVIA FUENTES  
Ministro de Educación

  
Dra. VANESA DEBORA MESTRE  
JEFA DE ASESORES LETRADOS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
Dr. J. MARTÍN RECABARREN  
ASESOR DE SECRETARIA DE EDUC.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
CP. LUIS A. REYNGOSO  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


  
C.P.N. MARIELA MINGORANCE  
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

  
PASCUAL DANIEL PERSICHELLA  
Lic. En Cs. Políticas U.N.S.J.  
Abogado U.N.C.  
M.P. Nº 1770 - M. Fed. Nº 76 Fº 0014  
0264 - 56607597

  
Lic. Patricia Quiroga  
Secretaria General  
U.D.A.P

  
Karina Navarro  
SECRETARIA GENERAL  
UDA SECCIONAL SAN JUAN

  
ADRIAN RUIZ  
SECRETARIO ADJUNTO  
AMET - SAN JUAN

  
FRANCISCO CAMPOS  
SECR. RELACIONES GREMIALES  
AMET - SAN JUAN

  
Prof. VANESA MARIELA LUEJE  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
DR. RUBÉN OMAR LÓPEZ  
ASESOR LEGAL  
UDA SECCIONAL SAN JUAN